

Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Navarra por la que se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental de la línea aéreo-subterránea A 66 KV, "La Serna-La Senda", en los términos municipales de Tudela y Castejón (Navarra) y de Alfaro (La Rioja) A los efectos establecidos en el artículo 9 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a trámite de información pública el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto de línea aéreo/subterránea a 66 kV "La Serna-La Senda", en los términos municipales de Tudela y Castejón (Navarra) y de Alfaro (La Rioja), sujeto al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental, cuyas características principales son las siguientes:

a) Expediente: AT- 16.619. b) Peticionario: Iberdrola Distribución Eléctrica S.A.U., con domicilio a estos efectos en carretera de Laguardia, 91-93, 26006 Logroño (La Rioja). c) Finalidad de la instalación: La nueva línea permitirá dotar de energía eléctrica al Polígono Industrial "La Senda" que se está desarrollando en el término municipal de Alfaro (La Rioja). d) Emplazamiento: Términos municipales de Tudela y Castejón, en la provincia de Navarra, y término municipal de Alfaro, en la provincia de La Rioja. e) Características generales de la línea eléctrica: El proyecto comprende la línea mixta aéreo-subterránea de alta tensión a 66 kV "La Serna-La Senda", que partiendo de la ST "La Serna" en canalización subterránea bajo tubo, pasa a línea aérea, inicialmente en cuádruple circuito para pasar posteriormente a doble circuito, y volviendo finalmente a canalización subterránea bajo tubo hasta las nuevas posiciones de la Subestación Transformadora "La Senda". Las características generales de las nuevas instalaciones a realizar, son las que a continuación se detallan:

- Potencia de transporte 15,4MVA. Tramo 1: Línea subterránea, cuádruple circuito, a 66 kV.-Origen: ST "La Serna".-Final: Apoyo 00.01.
- Emplazamiento: Término municipal de Tudela.-Longitud en planta: 890 m.-Conductor: HEPRZ-1 3x630 36/66 KV Al.-Sección: 630 mm². Tramo 2: Línea aérea, cuádruple circuito, a 66 kV.-Origen: Apoyo 00.01.-Final: Apoyo 00.12.-Emplazamiento: Término municipal de Tudela.-Longitud en planta: 2.121 m.-Apoyos: Torres metálicas tipo 12E.-Conductor: 242-AL1/39-ST1A (antiguo LA-280).-Aislamiento: Cadenas de composite tipo U70AB66P. Tramo 3: Línea aérea, doble circuito, a 66 kV.-Origen: Apoyo 00.12.-Final: Apoyo 00.31.-Emplazamiento: Términos municipales de Tudela, Castejón y Alfaro.-Longitud en planta: 3.993 m.-Apoyos: Torres metálicas de la serie 1 y 2.-Conductor: 242-AL1/39-ST1A (antiguo LA-280).-Aislamiento: Cadenas de composite tipo U70AB66P. Tramo 4: Línea aérea, doble circuito, a 66 kV.-Origen: Apoyo 00.31.-Final: Apoyo 00.42.-Emplazamiento: Término municipal de Alfaro.-Longitud en planta: 1.971 m.-Apoyos: Torres metálicas de la serie 1 y 2.-Conductor: 152-AL1/25-ST1A (antiguo LA-175).-Aislamiento: Cadenas de composite tipo U70AB66P. Tramo 5: Línea subterránea, doble circuito, a 66 kV.-Origen: Apoyo 00.42.-Final: STR "La Senda".-Emplazamiento: Término municipal de Alfaro.-Longitud en planta: 370 m.-Conductor: HEPRZ-1 3x300 36/66 KV Al.-Sección: 300 mm².

f) Presupuesto medidas correctoras: 99.352,56 euros (33.651,67 euros en La Rioja y 65.700,89 euros en Navarra). g) Órgano competente: El órgano competente para resolver sobre la Declaración de Impacto Ambiental es la Secretaría de Estado de Cambio Climático del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino. Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los interesados y afectados por el Estudio de Impacto Ambiental que podrá ser examinado en el Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Navarra, sita en plaza de las Merindades, s/n, Pamplona (Navarra) y en el Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en La Rioja, sita en calle Pérez Galdós, 29 bajo, Logroño (La Rioja), y en su caso, formular, por triplicado en dichos Organismos, las alegaciones que estimen oportunas durante el plazo de treinta días a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio. Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 4.º del artículo 59 de la Ley 4/1999 de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada a dicho artículo por la Ley 4/1999 de 13 de enero. Pamplona, 27 de octubre de 2011.-El Director del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Navarra, Ángel Hernández González. Código del anuncio: E1118062